

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES DEL 28 DE JUNIO DEL 2017.**

En la ciudad de Tacna, siendo las 12:08 horas del día 28 de junio de 2017, en el local de la sala de video conferencias de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, se reunieron los siguientes miembros del Consejo de Facultad:

1. Mgr. Gerónimo Víctor Damián López
2. Mgr. David Franklin Cajahuanca Giraldez
3. C.P.C. Hernán Chau Palante
4. Dr. Luis Alberto Rocchetti Herrera
5. Est. Jhoselyn Evelyn Escalante Cohaila
6. Est. Diego Torres Villanueva
7. Est. Samir Andrés Condori Osco

El Presidente del Consejo de Facultad dispone se verifique la asistencia y el Secretario da cuenta que se tiene el quórum correspondiente para el inicio de la sesión, a pesar de la inasistencia de los consejeros: Mgr. Isabel Rodríguez Mozón, Mgr. Ruperto Layme Uchochoque y Abg. Luis Alberto Valdivia Salazar.

Seguidamente el Presidente del Consejo da a conocer los puntos a tratar en la presente agenda

AGENDA

1. GRADOS Y TÍTULOS
2. PLAN DE FUNCIONAMIENTO UPG
3. OTROS

.ORDEN DEL DÍA

1. GRADOS Y TÍTULOS

GRADOS:

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS:

El Presidente del Consejo alcanzó a los miembros del Consejo de Facultad, diez (10), expedientes de egresados que solicitan el Grado Académico de Bachiller. Luego de la verificación el Presidente propone su aprobación, para lo cual somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO:** Aprobar el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables y Financieras, a los siguientes egresados:

- | | |
|-----------------------------------------------|--------------------|
| 1. EGR. DARIELA FLORES PERCA | CODIGO 2012-36653 |
| 2. EGR. MIGUEL ANGEL CISNEROS VEGA | CODIGO 2012-36652 |
| 3. EGR. ALEJANDRA RAQUEL ABIGAIL MAMANI CHURA | CODIGO 2012-36713 |
| 4. EGR. MARY LUZ CAHUI FLORES | CODIGO 2012-36668 |
| 5. EGR. HELLEN STEFANIE PAMO FERNÁNDEZ | CODIGO 2011-102083 |
| 6. EGR. RUDY GUSTAVO MAMANI MAMANI | CODIGO 2012-36681 |
| 7. EGR. WILLIAM ANTONIO HUANCHI HUALLPA | CODIGO 2011-102064 |

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

- | | |
|----------------------------------------|-------------------|
| 8. EGR. EDITH ERIKA JARRO HUAMÁN | CODIGO 2012-36665 |
| 9. EGR. JAKHELINE CAROLINA LAYME ACERO | CODIGO 2012-36679 |
| 10. EGR. CLAUDIA COAQUIRA LIMACHI | CODIGO 2012-36672 |

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS:

El Presidente del Consejo alcanzó a los miembros del Consejo de Facultad, ocho (08), expedientes de egresados que solicitan el Grado Académico de Bachiller. Luego de la verificación el Presidente propone su aprobación, para lo cual somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Aprobar el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, a los siguientes egresados:

- | | |
|-------------------------------------------|--------------------|
| 1. EGR. ROY EDWARD DÍAZ NÚÑEZ | CODIGO 2012-36303 |
| 2. EGR. ELIZABETH JUDY RAMIREZ CHURA | CODIGO 2012-36265 |
| 3. EGR. JANET TEREZA CUELLO QUISPE | CODIGO2014-105035 |
| 4. GR.ANGEL URIEL COLLINS MAMANI CALISAYA | CODIGO 2012-36271 |
| 5. EGR. RENÉ UBALDO MAMANI SUCASAIRE | CODIGO 2012-36272 |
| 6. EGR. JULIANA LISSET CAMPOS MONTENEGRO | CODIGO 2011-105010 |
| 7. EGR. MARIELI ALEJANDRA SOTOMAYOR VEGA | CODIGO 2012-36267 |
| 8. EGR. LIZ GERALDINE DÍAZ CÉSPEDES | CODIGO 2012-36249 |

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA COMERCIAL:

El Presidente del Consejo alcanzó a los miembros del Consejo de Facultad, ocho (08), expedientes de egresados que solicitan el Grado Académico de Bachiller. Luego de la verificación el Presidente propone su aprobación, para lo cual somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Aprobar el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Comercial, a los siguientes egresados:

- | | |
|----------------------------------------|--------------------|
| 1. EGR. AYDEE YAQUELIN MAMANI OLIVERA | CODIGO 2012-35354 |
| 2. EGR. CELIA ISAMAR CACHICATARI CUEVA | CODIGO 2011-106049 |
| 3. EGR. WILLIAM JOEL ATENCIO MAQUERA | CODIGO 2012-36331 |
| 4. EGR. MARIA JANETH PILCO CHAMBILLA | CODIGO 2012-36338 |
| 5. EGR. ELIERD JOEL MIRANDA SALCEDO | CODIGO 2009-33498 |
| 6. EGR. ERIKA JUANA RAMIREZ CHOQUECOTA | CODIGO 2007-30452 |
| 7. EGR. MELISSA DELIA MEDINA TICONA | CODIGO 2006-29199 |
| 8. EGR. PAMELA LIZETH MAQUERA AGUILAR | CODIGO 2011-106028 |

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS:

El Presidente del Consejo alcanzó a los miembros del Consejo de Facultad, dos (02), expedientes de egresado que solicitan el Grado Académico de Bachiller. Luego de la verificación el Presidente propone su aprobación, para lo cual somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Aprobar el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas, a los siguientes egresados:

- | | |
|---------------------------------------|--------------------|
| 1. EGR. JIMMY GUSTAVO ARRATIA LIMACHE | CODIGO 2011-127028 |
| 2. EGR. ALEXANDER PAÚL LAJO HUANACUNE | CODIGO 2011-127005 |

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

TITULOS:

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS:

El Presidente del Consejo alcanzó a los miembros del Consejo de Facultad, cuatro (04) expedientes de bachilleres que solicitan el título profesional de Contador Público. Luego de la verificación el Presidente propone su aprobación, para lo cual somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO:** Otorgar el Título Profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, a los siguientes bachilleres, de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras:

- | | |
|--------------------------------------------|---------------------|
| 1. BACH. JUAN ELVIS ARACA CONDORI | -TRABAJO INFORME |
| 2. BACH. MARITZA MIRIAM PACOMPIA BELIZARIO | -EXAMEN PROFESIONAL |
| 3. BACH. LINDA KATHERINE SERRANO RAMOS | -EXAMEN PROFESIONAL |
| 4. BACH. CARLOS ORLANDO POMA LUPACA | -EXAMEN PROFESIONAL |

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS:

El Presidente del Consejo alcanzó a los miembros del Consejo de Facultad, dos (02) expedientes de bachiller que solicitan el título profesional de Licenciado en Administración. Luego de la verificación el Presidente propone su aprobación, para lo cual somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO:** Otorgar el Título Profesional de **LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN**, a los siguientes bachilleres, de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas:

- | | |
|--------------------------------------|---------------------|
| 1. BACH. BRUNO ARTURO CASTRO QUISPE | -TRABAJO INFORME |
| 2. BACH. FREDY RIZALD ZEBALLOS CUEVA | -EXAMEN PROFESIONAL |

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS:

El Presidente del Consejo alcanzó a los miembros del Consejo de Facultad, dos (02) expedientes de bachilleres que solicitan el título profesional de Abogado. Luego de la verificación el Presidente propone su aprobación, para lo cual somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO:** Otorgar el Título Profesional de Abogado, a los siguientes bachilleres, de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas:

- | | |
|-----------------------------------------------|---------------------|
| 1. BACH. SERGIO LEONARDO DAVID MACHACA BLANCO | -EXAMEN PROFESIONAL |
| 1. BACH. LEONIDAS GUSTAVO CHACÓN HUAMANI | -EXAMEN PROFESIONAL |

2. PLAN DE FUNCIONAMIENTO SEGUNDA ESPECIALIDAD

El Presidente del Consejo de Facultad da a conocer que se ha recepcionado el expediente de levantamiento de observaciones al proyecto de funcionamiento de los diplomados SIAF-SIGA-SOSEM. Precisa que la Oficina General de Planificación ha efectuado algunas observaciones a los planes de funcionamiento de los diplomados y que al haber sido levantadas es necesario proceder a la aprobación de los proyectos y planes de funcionamiento de los diplomados SIAF-SIGA-SOSEM. Informa además que inicialmente fue aprobado el Diplomado SIAF-SIGA mediante Resolución rectoral pero que el mismo no se ha llevado a cabo por cuanto existía

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

requerimientos que en el diplomado se incorpore el SOSEM. Tal situación obligó a ofrecer el Diplomado SIAF-SIGA-SOSEM y en él se inscribieron 23 participantes.

Interviene el Consejero Hernán Chau Palante para indicar que en una sesión anterior había solicitado que se presente los resultados económicos del desarrollo de los diplomados por cuanto ésta información ayudaría a tomar mejores decisiones y ver si es que el desarrollo de los diplomados cumple con los objetivos propuestos. Se tenía información que muchas veces no se tiene una información precisa sobre la situación financiera. Participa el Presidente del Consejo para indicar al Coordinador de la Segunda Especialidad, Dr. Santos Lucio Guanilo, que deberá de alcanzar en próxima sesión de consejo ordinaria el informe conteniendo la información presupuestal y financiera debidamente consolidada.

A través del Presidente del Consejo participa el Dr. Santos Lucio Guanilo para indicar que de acuerdo al último reporte del estado de cuentas de los diplomados se tiene un saldo positivo de aproximadamente 12,000 nuevos soles y que se viene solicitando información de los sistemas de presupuesto y tesorería para conciliar por cuanto se dan casos en que los saldos en la subcuenta en ambos sistemas no coinciden.

Participa nuevamente el Consejo Hernán Chau para indicar que en la parte institucional la Universidad tiene una sola cuenta y la información financiera que muchas reporta la oficina de Tesorería a los centros no es real. No existe coincidencia entre los saldos presupuestales y los saldos financieros. Propone que lo ideal es que cada Escuela Profesional tenga su propia cuenta. El Presidente del Consejo participa para indicar que la parte presupuestal y financiera se hace a través de subcuentas. Interviene nuevamente el consejero Hernán Chau para indicar que no tener información económica precisa no motiva a seguir realizando diplomados por cuanto no se sabe si se ganó o se perdió.

Interviene nuevamente el Presidente del Consejo para informar que cualquier ingreso propio que se genere por algún centro inmediatamente la Universidad reduce el 20% de los ingresos como fondo Basadre y el 80% queda para la unidad generadora. Manifiesta su preocupación por el sistema de pagos a los docentes de los diplomados por cuanto mucho se demora en hacerlos efectivo.

Participa el Consejero David Cajahuanca para indicar que para fines metodológicos es necesario que se pueda explicar la forma como han sido levantadas las observaciones efectuadas por la Oficina de Planificación y Presupuesto y así de esta forma proceder a la aprobación de los planes y proyectos de funcionamiento de los diplomados presentados.

Respecto a la observación 1 solicita el Consejero David Cajahuanca se informe como ha sido levantada. Interviene El Presidente del Consejo para indicar que se ha efectuado la corrección por cuanto en los Diplomados SIAF-SIGA-SOSEM y Auditoría Pública precisan que el número de créditos es de 25.

Respecto a la observación 2 solicita el Consejero David Cajahuanca que se informe como ha sido levantada. El Presidente del Consejo indica que se está alcanzando para aprobación los Proyectos de Diplomado SIAF-SIGA-SOSEM y de Auditoría Pública. De igual forma se deben de aprobar los Planes de Funcionamiento de los Diplomados SIAF-SIGA-SOSEM y de Auditoría Pública.

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

Respecto a la observación 3 solicita el Consejero David Cajahuanca que se informe como ha sido levantada. El Presidente del Consejo indica que se ha corregido estableciéndose su denominación como lo establece la normatividad vigente y se tiene la misma denominación tanto en el proyecto como el Plan de Funcionamiento. Se deben de aprobar como proyectos o plan de posgrado. Se informa además que se ajustado la malla curricular. Adicionalmente indica que los diplomados de posgrado permiten convalidar algunos de sus cursos en los programas de maestría y que no es el presente caso.

Interviene el Consejero David Cajahuanca para manifestar que si no se logra aprobar los Proyectos de Diplomados se acabarían los diplomados.

Participa el Consejero Hernán Chau para precisar que interesa mucho la credibilidad en lo que hacemos y por tanto es necesario que se tenga que regularizar la aprobación de los proyectos y planes de funcionamiento de los diplomados. Plantea que no se debe de iniciar un diplomado si es que este no se encuentra debidamente aprobado.

Respecto a la observación 4 solicita el Consejero David Cajahuanca que se informe como ha sido levantada. El Presidente del Consejo indica que se ha corregido estableciéndose un estudio de mercado tanto cualitativo como cuantitativo y que la sugerencia de citar fuente se tomará en cuenta en los documentos a presentar.

Respecto a la observación 5 solicita el Consejero David Cajahuanca que se informe como ha sido levantada. El Presidente del Consejo indica que se ha corregido como se puede observar en el proyecto y Plan de Funcionamiento del Diplomado en Auditoría Pública.

Respecto a la observación 6 solicita el Consejero David Cajahuanca que se informe como ha sido levantada. El Presidente del Consejo indica que se ha sido levantada por cuanto ambos diplomados establecen como requisito mínimo el grado académico de bachiller universitario.

Respecto a la observación 7 solicita el Consejero David Cajahuanca que se informe como ha sido levantada. El Presidente del Consejo indica que se ha sido levantada haciendo que todos los folios sean debidamente visados.

Respecto a la observación 8 solicita el Consejero David Cajahuanca que se informe como ha sido levantada. El Presidente del Consejo indica que la misma quedará levantada con la emisión de las resoluciones de Consejo Facultad y Consejo Universitario.

Culminada la sustentación a las observaciones realizadas el Presidente del Consejo de Facultad propone que se apruebe en vías de regularización el Proyecto de Diplomado de especialización en Sistemas Gubernamentales SIAF-SIGA-SOSEM y su Plan de Funcionamiento. Somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Aprobar, en vías de regularización el Proyecto de Diplomado de especialización en Sistemas Gubernamentales SIAF-SIGA-SOSEM y su respectivo Plan de Funcionamiento, presentado por la Unidad de Posgrado, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales.

El Presidente del Consejo de Facultad propone que se apruebe en vías de regularización el Proyecto de Diplomado de especialización en Auditoría Pública y su Plan de Funcionamiento. Somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Aprobar, en vías de regularización el Proyecto de Diplomado de especialización en AUDITORÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

PÚBLICA y su respectivo Plan de Funcionamiento, presentado por la Unidad de Posgrado, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales.

3. CARGA ACADÉMICA DEFINITIVA Y PLAN INDIVIDUAL DEL DOCENTE

El Presidente del Consejo da a conocer que se ha recepcionado la carga académica del Departamento Académico de Derecho correspondiente al año académico 2017 y los planes individuales de los Departamentos Académicos de Contabilidad, Administración e Ingeniería Comercial, más se encuentra omisa a la presentación la Escuela de Derecho.

Participa el Secretario Académico a solicitud del Presidente del Consejo para que informe sobre la aprobación de la carga académica de los departamentos académicos adscritos a la Facultad. Al respecto informa que se encuentra aprobados con resolución de Consejo de Facultad la carga académica del Departamento Académico de Contabilidad. Con Resolución de Facultad y aún pendiente de ratificación por Consejo de Facultad la carga académica de los departamentos académicos de Administración e Ingeniería Comercial. Ratifica que aún no ha sido aprobada la carga académica del Departamento de Derecho.

Participa el Consejero David Cahahuanca para dar a conocer que en la carga académica del Departamento de Derecho se encuentra asignada carga académica al docente Déंबर Fernández y sin embargo el referido docente se encuentra de licencia por año sabático. En tal sentido solicita devolver la carga académica para su rectificación y que la misma se haga respetando la normatividad vigente respecto a la distribución de la carga académica.

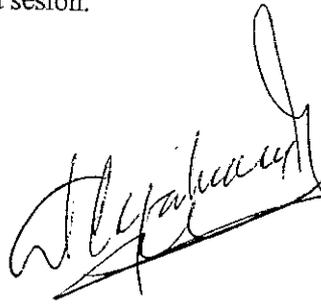
El Presidente del Consejo propone que la Secretaría Académica Administrativa proceda a devolver el expediente de la carga académica del departamento de Derecho y que al mismo tiempo se autorice al decano para que pueda aprobar la carga académica referida. Somete a votación y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Autorizar a la Secretaría Académica de la FCJE para que procede a la devolución de la carga académica 2017, del Departamento Académico de Derecho, para su rectificación y que la misma se formule en el marco de la normatividad vigente. Asimismo, se autoriza al Decano la respectiva aprobación de la carga académica una vez que la misma haya sido subsanada.

Respecto a los planes individuales el Presidente del Consejo de Facultad da a conocer que es necesario aprobarlos y para lo cual propone se apruebe los planes individuales de los docentes adscritos a los Departamentos Académicos de Administración e Ingeniería Comercial. Somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Aprobar los planes individuales de trabajo docente, Año Académico 2017, correspondientes al Departamento de Académico de Administración y del Departamento Académico de Ingeniería Comercial, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales.

De igual Forma indica que se debe de aprobar los planes individuales del Departamento Académico de Contabilidad. Somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Aprobar los planes individuales de trabajo docente, al Primer Semestre-Año Académico 2017, del Departamento Académico de Contabilidad, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales.

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

Siendo las 13:05 horas se levanta la sesión.

A stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.A handwritten signature in black ink, featuring a large, prominent loop at the top and a series of smaller loops below, ending in a horizontal line.A handwritten signature in black ink, appearing as a series of connected loops and curves.